

****FAC-S-2023-192863-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2023-192863-CI del 24 de octubre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor Brigadier General

VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA

Director Escuela Militar De Aviación

Asunto: Envío queja por competencia

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1755 del 2015 - Título II Derecho de Petición - Capítulo I Derecho de Petición ante Autoridades, Reglas Generales - Artículo 21 Funcionarios sin Competencia, con toda atención me permito enviar por competencia al Señor Brigadier General Director Escuela Militar de Aviación, la queja anónima recibida en fecha 20 de octubre de 2023 mediante canal anticorrupción de la FAC, la cual describe presuntas irregularidades sobre un proceso de nombramiento para un personal civil en la Escuela Militar de Aviación, sin que se realizara el debido proceso.

Al respecto, me permito solicitar se verifique los antecedentes de este caso, y la información necesaria para confirmar o desvirtuar la veracidad de los hechos descritos en la queja, y de encontrar mérito, implementar las acciones correctivas y disciplinarias correspondientes.

Así mismo, se recuerda que el traslado por competencia incluye la responsabilidad en los siguientes aspectos:

1. Emitir respuesta íntegra, completa y de fondo al quejoso.
2. Cumplimiento a los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015 Art.14 "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones".
3. La debida reserva de la información procurando el buen nombre del funcionario en cuestión y la requerida sobre la identidad del peticionario (de ser solicitud anónima expresa).
4. La debida publicación de la respuesta al peticionario, de acuerdo al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Artículo 69 " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días ".

Finalmente, me permito solicitar se informe a la Inspección General con plazo 08 de noviembre de 2023, la gestión realizada y copia de la respuesta emitida para fines de seguimiento y expediente del caso.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co



Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Anexo: Número de folios (01 folio)
PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: MY. COLORADO / ARSEP Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA



SIC ITUR AD ASTRA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co